

**BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO**

Mediante la presente convocatoria se inicia el proceso de cobertura de una plaza de personal técnico de grado superior en el departamento de contabilidad y administración, en base al Acuerdo de 11 de octubre de 2024 de la entidad Red Logística de Andalucía, SA, en adelante RLA, por el que se aprueba la convocatoria pública de puesto de trabajo por tiempo indefinido y de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Objeto de la convocatoria.** Cobertura de la plaza de Técnico(a) de Grado Superior en el departamento de contabilidad y administración, en la modalidad de contrato indefinido, que ha sido autorizada por la Dirección General del Sector Público Instrumental de la S. G. de Administración Pública, perteneciente a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con fecha 14 de junio de 2023.
2. **Personas destinatarias de la convocatoria.** La presente convocatoria es pública y va dirigida a todas las personas, que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil indicado en el Anexo I, soliciten su participación en el proceso selectivo.
3. **Publicidad.** La presente convocatoria se publicará en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en la página web de Red Logística de Andalucía, S.A.
4. **Plazo de presentación.** El plazo de recepción de solicitudes es de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.
5. **Proceso de selección.** La selección se llevará a efecto por el sistema de concurso, conforme a los requisitos y méritos recogidos en las bases, y entrevista de selección.
6. **Bases de la convocatoria:** Ver anexos I y II del presente documento.
7. **Solicitud y documentación.** Ver anexo III del presente documento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZKD55B5UTM2HTQJEUAXJSMQA	PÁG. 1/6	

## ANEXO I

### 1. Perfil del puesto para personal técnico de grado superior en el departamento de contabilidad y administración.

1.1 Nivel funcional y jerárquico. - Se trata de un puesto de carácter técnico, que dependerá directamente de la Jefatura de Contabilidad y Administración de RLA.

1.2 Descripción funcional: Se detallan a continuación las funciones principales a desarrollar:

- Supervisión y revisión de los procesos contables, con el objeto de realizar cierres mensuales, así como la elaboración de informes periódicos de carácter financiero (cuenta de resultados, balances, ejecución presupuestaria, etc.).
- Revisión y supervisión de los procedimientos financieros, y de gestión administrativa, implantados en la entidad (Inmovilizado, fianzas depositadas, tesorería, facturación y contabilidad, etc.).
- Elaboración de informes financieros y respuesta a requerimientos periódicos por parte de la Administración.
- Participación directa en la auditoría financiera, así como en la confección de las cuentas anuales, con la preparación y emisión de la información o documentos que el proceso demande.
- Gestión tributaria (IVA, IRPF, Sociedades y Haciendas Locales).
- Gestión presupuestaria (Programa de actuación y financiación, Plan de Ajuste).
- Gestión y reclamación de posiciones deudoras.
- Gestión administrativa y documental.
- Soporte a clientes internos sobre aspectos administrativos y financieros relacionada con los sistemas de información implantados en la entidad (ERP, Oficina Virtual, O365, etc.).

1.3. Formación exigida:

- Titulación universitaria exigida: Licenciatura o Grado universitario en Ciencias Económicas, Empresariales o Administración y Dirección de Empresas, o equivalente. La titulación deberá estar expedida por el Ministerio de Educación de España, o bien se deberá acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación.
- Máster Universitario relacionado en el ámbito de las finanzas, de al menos 60 créditos ECTS (según el Sistema europeo de Transferencia de Créditos).

1.4. Experiencia profesional exigida:

- Experiencia acreditada de al menos cinco años en el desempeño de las funciones que conforman la descripción funcional del puesto que se pretende cubrir, (Ver apartado 1.2 del presente documento).

Para acreditar la experiencia, se requiere presentar los siguientes:

- Certificado emitido por la empresa, con indicación expresa de las funciones y por el tiempo que las ha realizado, y certificado de vida laboral emitido por la TGSS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZKD55B5UTM2HTQJEUAXJSMQA	PÁG. 2/6	

1.5. Otros requisitos:

- Trabajo en modalidad presencial, en las oficinas de Servicios Centrales de RLA, en Sevilla, en calle Pablo Picasso 6, planta 7ª.
- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.
- Persona con iniciativa, capacidad de organización y planificación, capacidad de trabajo en equipo y orientación a resultados.

**2. Requisitos generales.** Los requisitos detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la entidad:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP.
  - Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
  - Cualquiera que sea nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - Los extranjeros(as) que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Tener cumplidos los 16 años y no exceder la edad de la jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Poseer la titulación exigida.

**3.** La retribución bruta anual inicial del puesto será de 28.726,13 €, y el resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Sevilla.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZKD55B5UTM2HTQJEUAXJSMQA	PÁG. 3/6	

## ANEXO II

### 1. El proceso selectivo.

La selección se llevará a efecto por el sistema de concurso, conforme a los requisitos y méritos recogidos en las bases, y entrevista de selección.

El proceso selectivo se valorará con una puntuación total de **65 puntos**.

- 1.1. **Concurso de méritos**, con una puntuación de **50 puntos**. La valoración de méritos se realizará en base a la documentación que se entregue dentro del plazo de la convocatoria. Solo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados en base a la documentación entregada en plazo, y con validez anterior a la publicación de esta convocatoria.

#### – **Experiencia\* profesional: hasta 30 puntos**

Experiencia profesional en puestos de trabajo con la categoría profesional de Técnico(a), realizando la mayoría de las de las funciones relacionadas con el perfil descrito en el Anexo 1, apartado 1.2.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado. Se valorarán hasta 10 años adicionales de experiencia, a contar desde los 5 años exigidos como mínimo para participar en la convocatoria.

**Hasta un máximo de 20 puntos**

0,16666 puntos por mes de trabajo acreditado.

- Experiencia en empresas de auditoría financiera: Se valorará que el candidato tenga experiencia laboral en empresas de auditoría financiera, en entornos de auditoría externa, como mínimo de 2 años y hasta un máximo de 7 años (0,10 por mes de trabajo acreditado). **Máximo 6 puntos**.
- Experiencia en agencias o empresas públicas de carácter empresarial: Se valorará que la persona candidata tenga una experiencia en agencias o empresas públicas de carácter empresarial, realizando la mayoría de las funciones a las descritas en el apartado 1.2 del Anexo I, como mínimo de 2 años y hasta un máximo de 5 años (0,11111 por mes de trabajo acreditado). **Máximo 4 puntos**.

\* Para acreditar la experiencia, se requiere presentar los siguientes:

- Certificado emitido por la empresa, con indicación expresa de las funciones y por el tiempo que las ha realizado, y certificado de vida laboral emitido por la TGSS.

#### – **Formación: hasta 15 puntos**

- Distribución de puntuaciones por la realización de curso de formación relacionados con el perfil requerido en la convocatoria.

<b>Duración del Curso</b>	<b>Puntuación</b>
Máster universitario con al menos 60 créditos ECTS* (1500 horas de duración)	6,00*
Cursos de especialización con una duración superior a 300 horas de duración	3,00
Cursos de formación (complementaria) con una duración entre 201 y 300 horas	2,00
Cursos de formación (complementaria) con una duración entre 101 y 200 horas	1,00
Cursos de formación (complementaria) con una duración inferior a 100 horas	0,50

\*Según el Sistema europeo de Transferencia de Créditos.

\*Solo serán puntuables másters adicionales a la formación exigida para acceder a la convocatoria (Ver Anexo I, apartado 1.3).

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZKD55B5UTM2HTQJEUAXJSMQA	PÁG. 4/6	

– **Formación en inglés: hasta 5 puntos**

– Nivel Titulación Oficial acreditativa de inglés. Puntuación:

<b>Nivel</b>	<b>Titulación Oficial acreditativa de inglés</b>	<b>Puntuación</b>
<i>C1</i>	<i>Advance, o equivalente</i>	5
<i>B2</i>	<i>First Certificate o equivalente</i>	3
<i>B1</i>	<i>PET o equivalente</i>	1

1.2. **Entrevista de selección**, con una puntuación máxima de **15 puntos**.

Solo pasarán a la fase final de entrevista de selección las personas candidatas con las mejores cinco puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

En la entrevista se valorarán distintas competencias y habilidades personales, así como la adaptación al puesto.

La entrevista se realizará en fecha, lugar y hora, que será oportunamente comunicado a través del correo electrónico que cada candidato haya especificado a efecto de notificaciones.

La entidad se reserva el derecho a declarar desierta la vacante ofertada en el supuesto de que no haya ninguna persona que, al menos, obtenga una puntuación de 8 puntos en la fase de entrevista.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZKD55B5UTM2HTQJEUAXJSMQA	PÁG. 5/6	

### ANEXO III

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA:

La inscripción en el proceso selectivo se realizará a través del siguiente enlace:

<https://proyectos.puertosdeandalucia.es/redmine/>

En el mismo enlace, está disponible un manual de ayuda para realizar el alta y registro de su solicitud. Para evitar confusiones, ha de tenerse en cuenta que Red Logística de Andalucía S.A. utiliza la plataforma de registro electrónico de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Del mismo modo, toda la información relativa al proceso de selección será publicada en el siguiente: <https://proyectos.puertosdeandalucia.es/redmine/>

A continuación, se facilita la documentación que habrá que aportar en formato digital (pdf), pudiendo aportarse todos los que la persona que realiza la solicitud entienda justificativos de algún extremo de la candidatura y que sean susceptibles de valoración.

- Currículum Vitae.
- DNI.
- Titulación académica exigida.
- Informe de Vida Laboral expedido por la TGSS.
- Contratos de trabajo (en su defecto se admitirá certificado oficial de empresa que se expide junto con el finiquito de la contratación laboral o nómina, en los que debe aparecer la categoría profesional).
- Certificados acreditativos de la experiencia laboral.
- Diplomas de la formación, en los que conste tanto la duración como los contenidos, a estos efectos no serán tenidos en cuenta los diplomas en los que no se detalle lo anterior.
- Idiomas: Titulación oficial de idiomas.
- Permiso de conducir.

**Solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, tras la publicación del primer listado de candidaturas admitidas en el proceso, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.**

**Red Logística de Andalucía, S.A. podrá requerir en cualquier momento los originales de cuantos documentos se presenten, siendo causa de expulsión del proceso selectivo la no presentación de los mismos en el plazo concedido para ello.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZKD55B5UTM2HTQJEUAXJSMQA	PÁG. 6/6	